

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LP-919044992-N71-2023  
“PÓLIZAS DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre del 2023, en la Sala de Juntas de la dirección administrativa, ubicada en el 2do. piso del inmueble situado en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N71-2023** referente a la contratación de “**Pólizas de Seguro Institucional de Vida**”, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la *Lic. Abraham Lizardo Silva*, **comp área usuaria**, el *Lic. Enrique Quintero Ramirez*, representante de la Subdirección de Recursos Humanos, **Invitado Permanente:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.



En uso de la palabra el Lic. *Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presentes: *Metlife México, S.A. de C.V.*, representada por el C. *Verónica Ledezma Cisneros*; *Seguros Sura, S.A. de C.V.*, representada por la C. *Alondra Valeria Jiménez Lira*; *Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa*, representada por el C. *Pedro Vilchis Orozco y Seguros Argos, S.A. de C.V.*, representada por la C. *Patricia Garza Zúñiga*.

Acto seguido se procedió a la lectura a las dudas presentadas, las cuales son las siguientes:

DUDAS ADMINISTRATIVAS:

No. DE PREGUNTA	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Metlife México, S.A. de C.V.	página 3, inciso B.	datos generales y de identificación	Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de austeridad. <b>favor de pronunciarse al respecto.</b>	La convocante cuenta con la autorización presupuestaria correspondiente para el desarrollo y adjudicación de la presente licitación.
2	Metlife México, S.A. de C.V.	página 3, inciso B.	datos generales y de identificación	Agradeceremos a la convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. <b>favor de pronunciarse al respecto.</b>	Es correcta su apreciación, comprende una prestación que otorga la convocante, con base a lo establecido en el artículo 30 del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública federal.
3	Metlife México, S.A. de C.V.	página 3, 1.1	1.1.1.	Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al estado mexicano, como parte de los países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta aseguradora tiene registrada ante la comisión nacional de seguros y fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE), por lo anterior, se solicita a la convocante <b>se sirva ratificar que, en caso de que mi</b>	Si, es correcta su apreciación, no hay inconveniente que dicha cláusula forme parte dentro de las condiciones generales de seguros del licitante que resulte adjudicado.

ACTO DE JUNTA DE ACARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N71-2023

PÁGINA 2 de 31

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL



			representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. <b>favor de pronunciarse al respecto.</b>		
4	Mettife México, S.A. de C.V.	página 3, 1.1	1.1.1.	En cumplimiento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los artículos 139 a 139 quinquies, 148 bis, 193 a 199, 400 y 400 bis del código penal federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las instituciones de seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas y disposiciones generales vigentes. <b>favor de pronunciarse al respecto.</b>	La respuesta a la pregunta anterior no fue negativa.
5	Mettife México, S.A. de C.V.	página 13, 9, penas convencionales	penas convencionales	Se solicita a la convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de ley de instituciones de seguros y de fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclarar que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. <b>favor de pronunciarse al respecto.</b>	No es correcta su apreciación, la sanción estipulada en las bases se encuentra fundamentada en lo preceptuado en los artículos 46, fracción XIX de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de nuevo león y artículo 100 de su reglamento y en lo que se oponga a dichas disposiciones, será aplicado lo previsto en el artículo 276 de la ley de instituciones de seguros y fianzas en vigor y se aplicará una pena convencional (sanción) del 2% por cada día hábil de retraso en la entrega de las pólizas de seguro de vida que deriven de la adjudicación de la presente licitación.
6	Mettife México, S.A. de C.V.	página 13, 10, garantías	10.1 garantía de cumplimiento de contrato	Respecto de la póliza de fianza de cumplimiento: hacemos del conocimiento de la convocante que la ley de instituciones de seguros y fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada ley, por lo anterior, se solicita a esa h. convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia, favor de pronunciarse al respecto. <b>artículo 15.</b> mientras las instituciones y sociedades mutualistas	No se acepta su solicitud, el licitante que resulte ganador deberá hacer entrega de fianza original de cumplimiento de contrato, expedida por institución legalmente autorizada, por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato incluyendo el i.v.a., constituida a favor de la secretaria de finanzas y tesorería general del estado de nuevo león.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N71-2023

PÁGINA 3 de 31

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL






			<p>de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarse de Juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"</p> <p>"artículo 294.- a las Instituciones de seguros les estará prohibido"</p> <p>... "VI otorgar avales, fianzas o cauciones; ..."</p>	
7	<p>Mettife México, S.A. de C.V.</p> <p>página 40, anexo 15 modelo de contrato</p>	<p>modelo y firma del contrato</p>	<p>Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada, asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las bases y junta de aclaraciones, favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>El modelo de contrato establecido en las bases se tomará como base para la celebración de los contratos que resulten de la adjudicación de la presente licitación, considerando las modificaciones que resulten de esta junta de aclaraciones.</p>
8	<p>Mettife México, S.A. de C.V.</p> <p>general</p>	<p>general</p>	<p>Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de Instituciones de seguros y fianzas, favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcto, la información aludida será entregada al licitante adjudicado.</p>
9	<p>HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.</p> <p>página 7, inciso c) sobre de la propuesta técnica, numeral 2</p>	<p>1 Y 2</p>	<p>Favor de confirmar que los documentos solicitados en este numeral deberán presentarse únicamente en copia simple, favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Si, es correcta su apreciación, la convocante se reserva el derecho de verificar su veracidad durante el desarrollo de la presente licitación o durante la vigencia del contrato que se derive, en caso de resultar adjudicado.</p>
10	<p>HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.</p> <p>página 7, inciso c) sobre de la propuesta técnica, numeral 3.</p>	<p>1 Y 2</p>	<p>Solicitan presentar metodología, al respecto se pide a la convocante confirme que para cumplir con lo solicitado bastará con presentar el nombre de las personas responsables de la atención de la cuenta así como datos de contacto y sus principales funciones, favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Favor de confirmar que se cumple el requisito en referencia presentando curriculum de mi representada, acompañado de un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que mi representada cuenta con la capacidad técnica, infraestructura administrativa, instalaciones, equipos y demás elementos</p>	<p>Si se acepta su solicitud.</p>
11	<p>HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.</p> <p>página 7, inciso c) sobre de la propuesta técnica, numeral 3.</p>	<p>1 Y 2</p>	<p>Favor de confirmar que se cumple el requisito en referencia presentando curriculum de mi representada, acompañado de un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que mi representada cuenta con la capacidad técnica, infraestructura administrativa, instalaciones, equipos y demás elementos</p>	<p>Si, es correcta su apreciación.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N71-2023

PÁGINA 4 de 31

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL



*[Handwritten signatures and initials]*



**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

			técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria y una relación de clientes de los últimos 12 meses para comprobar la experiencia en la prestación de servicios de actividades relacionadas con la presente convocatoria; favor de pronunciarse al respecto.		
12	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	página 7. inciso c) sobre de la propuesta técnica. numeral 3.	1 Y 2	Solicitan presentar relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde se compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente convocatoria. al respecto agradeceremos a la convocante nos confirme que para cumplir con lo anterior ser podrá presentar relación de por lo menos 3 clientes en los últimos 12 meses; así como copia sim ple de una póliza y/o contrato suscrito en los últimos 12 meses pudiendo encontrarse vigente o concluido a la fecha de presentación y apertura de propuestas; en caso contrario favor de especificar.	Si, se acepta su solicitud.
13	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	página 7. inciso c) sobre de la propuesta técnica. numeral 4.	1 Y 2	Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales que se tienen registradas ante la CNSF. favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, deberá presentar su propuesta técnica conforme a lo solicitado en el anexo 2 de las bases de la presente licitación.
14	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	página 7. inciso c) sobre de la propuesta técnica. numeral 4.	1 Y 2	Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica el listado de asegurados. favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
15	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	página 8. inciso c) sobre de la propuesta técnica. numeral 7.	1 Y 2	Favor de confirmar que en caso de que mi representada no participe a través de agente de seguros no será necesario presentar la documentación solicitada del agente de seguros y solo deberá presentarse copia legible de la autorización expedida por la SHCP para operar como compañía de seguros en la república mexicana. favor de pronunciarse al respecto.	Si es correcta su apreciación.
16	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	página 8. inciso c) sobre de la propuesta técnica. numeral 9.	1 Y 2	Favor de confirmar que la presentación de la información en cd o USB será de manera opcional y no será motivo de desechamiento su no presentación. favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación, se deberá presentar CD o USB en los sobres de propuesta técnica y propuesta económica.
17	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	página 8. inciso c) sobre de la propuesta	1 Y 2	Solicitamos a la convocante nos confirme que, para el caso de recibos de luz, teléfono o agua a nombre de la compañía nos permita presentar acompañado del acuse de movimientos de	Si, se acepta su solicitud, sin ser obligatorio para todos los licitantes.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. LP-919044992-N71-2023

PÁGINA 5 de 31

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL



✓

*[Handwritten signatures and initials]*

		técnica. numeral 10		actualización de situación fiscal copia del contrato de arrendamiento que celebra mi representada y el arrendador, así como caratula del contrato del servicio telefónico a nombre de mi representada; toda vez que la contratación de la línea es reciente. favor de pronunciarse al respecto.	
18	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	página 8. inciso c) sobre de la propuesta técnica. numeral 10	1 Y 2	Solicitan presentar comprobante del impuesto sobre nómina estatal como puede ser recibo y comprobante de pago, al respecto se pide a la convocante nos confirme que podremos dar cumplimiento al requisito presentando contrato de prestación de servicios del personal contratado por mi representada en el estado de nuevo león; lo anterior derivado a que la contratación es de reciente creación. favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su solicitud.
19	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	página 8. inciso c) sobre de la propuesta técnica. numeral 19	1 Y 2	Favor de confirmar que en caso de no ubicarnos dentro de la estratificación mipyme bastará con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad indicando lo anterior. favor de pronunciarse al respecto.	Si, se acepta su solicitud, sin ser obligatorio para los demás licitantes, y la convocante se reserva el derecho de verificar dicha información.
20	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	página 10. inciso d) sobre de la propuesta económica.	1 Y 2	Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta económica el desglose de prima por asegurado. favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
21	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	página 21. anexo 1	1 Y 2	Favor de confirmar que la prima expresada en porcentaje de salario base mensual podrá ser sustituido con la leyenda: "se presenta dentro de la propuesta económica" lo anterior debido a que dichos porcentajes son referenciales. favor de pronunciarse al respecto.	Si, se acepta su solicitud sin ser obligatorio para todos los licitantes. los porcentajes contenidos en el anexo 1 de las bases de la presente licitación son sólo referenciales y los ofertados por cada licitante se deberán incluir en el sobre de propuesta económica, en formato libre en el que se manifiesten los citados porcentajes.
22	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	página 22. anexo 2	1 Y 2	Favor de confirmar que deberá presentarse un anexo independiente por cada partida. favor de pronunciarse al respecto.	Si, es correcta su apreciación, deberá presentar un formato de anexo 2 para cada una de las partidas.
23	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	página 22 y 23. anexo 2 y 3	1 Y 2	Favor de confirmar que es correcto presentar el llenado de la información de la siguiente manera: presentación y unidad de medida: "paquete" cantidad ofertada: 1 vigencia del servicio ofertado: de las 12:00 horas del 01 de enero de 2024 a las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2024.	Si, es correcta su apreciación.
24	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	página 30. anexo 9	1 Y 2	Favor de confirmar que donde solicitan se indique: bajo la partida	Si, es correcta su apreciación.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N71-2023

PÁGINA 6 de 31

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL



✓

*(Handwritten signatures and initials)*

			deberá indicarse: 1 y 2 en caso contrario favor de especificar.		
25	Seguros Sura, S.A. de C.V.	página 7 inciso c numeral 3	currículum	Se solicita amablemente a la convocante que se cumpla con el currículum de mi representada indicando dentro del mismo que la capacidad técnica, administrativa será del personal que atenderá la cuenta, así como la experiencia se comprobará con listado de principales clientes con vigencia a 12 meses con pólizas en el ramo de vida.	Se acepta su solicitud sin ser obligatorio para todos los licitantes.
26	Seguros Sura, S.A. de C.V.	página 7 inciso c numeral 4	anexo 2	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en el recuadro "presentación unidad de medida" se indicará póliza.	Se aclara que en el recuadro "presentación unidad de medida" deberá incluir el término "paquete".
27	Seguros Sura, S.A. de C.V.	página 7 inciso c numeral 5	normas oficiales	Se solicita amablemente a la convocante confirme que para las normas oficiales se refiere a la normatividad federal aplicable a las instituciones de seguros y fianzas.	Podrá presentar escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que para las pólizas de seguro objeto de la presente licitación no aplican normas oficiales mexicanas o internacionales y en el cual garantice el cumplimiento de la legislación aplicable.
28	Seguros Sura, S.A. de C.V.	página 8 inciso c numeral 7	agente	Se solicita amablemente a la convocante que con la intención de no encarecer la prestación del servicio y dado que mi representada tiene los recursos suficientes para prestar de manera especializada y particular el servicio, se pueda realizar la participación de manera directa sin la intervención de un agente de seguros, con el soporte de que en el currículum solicitado se indica el personal administrativo que podrá dar la atención en lo relacionado al servicio.	Se acepta su solicitud sin ser obligatorio para todos los licitantes.
29	Seguros Sura, S.A. de C.V.	punto 3, inciso c, numeral 18	partida 1 y 2	Se solicita amablemente a la convocante confirme que referente al requisito de "referendo y/o tenencia, en caso de que mi representada no cuente con vehículos utilitarios, bastará un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad lo anterior.	Si, se acepta su solicitud, sin ser obligatorio para los demás licitantes, y la convocante se reserva el derecho de verificar su veracidad durante el desarrollo de la presente licitación o durante la vigencia del contrato que se derive, en caso de resultar adjudicado.
30	Seguros Sura, S.A. de C.V.	punto 3, inciso c, numeral 18	partida 1 y 2	Se solicita amablemente a la convocante confirme que se cumple presentando copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales tanto federales como estatales y municipales, siendo lo siguiente: el documento actualizado y vigente emitido por el SAT, en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, comprobante del último pago de impuesto sobre nómina e impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, este último (predial) en caso de ser propietario, de lo contrario, copia del contrato de arrendamiento o figura legal con la que se sustente la ocupación del domicilio fiscal.	Si, es correcta su apreciación y la convocante se reserva el derecho de verificar su veracidad durante el desarrollo de la presente licitación o durante la vigencia del contrato que se derive, en caso de resultar adjudicado.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N71-2023

PÁGINA 7 de 31

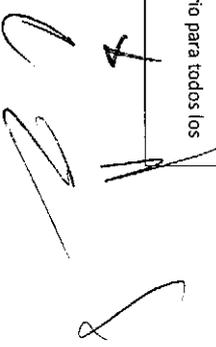
Matamoros 520 Cte., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL



31	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	c. el sobre de la propuesta técnica y documentos distintos a esta deberá contener:	"pólizas de seguro institucional de vida"	Respecto al punto 10 que enuncia: 10. el licitante deberá presentar documentación en la que se acredite que su empresa cuenta con oficina de servicio en el estado de nuevo león, comprobable con acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (emitido por el SAT), recibo de luz, teléfono o agua a nombre de la compañía aseguradora. así mismo, deberá acreditar que cuenta con personal contratado por la aseguradora para la atención de la cuenta, acreditando este punto con el comprobante del Impuesto sobre nómina estatal como puede ser recibo y comprobante de pago. no se aceptarían oficinas de agentes de seguros, intermediarios, sucursales bancarias. solicitamos amablemente a la convocante nos permita cumplir con el requisito presentando copia simple del contrato de arrendamiento, favor de pronunciarse al respecto.	Se aclara al licitante que podrá presentar copia simple del contrato de arrendamiento a nombre del licitante para acreditar su domicilio en el estado de nuevo león y copia simple de contrato(s) laboral(es) de su personal contratado para la atención de la cuenta.
32	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	c. el sobre de la propuesta técnica y documentos distintos a esta deberá contener:	"pólizas de seguro institucional de vida"	Respecto al punto 12 que se enuncia: 12. el licitante deberá anexar copia simple de la publicación de la página del buró de entidades financieras en que se compruebe contar con una calificación mínima de 8.80 en el índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU), reporte emitido por la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros en el periodo de diciembre de 2022. solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es correcto entender que se cumple con este requisito presentando una calificación mínima de 8.80 en el índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU), en el periodo de enero a diciembre de 2022.	Si, es correcta su apreciación.
33	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	c. el sobre de la propuesta técnica y documentos distintos a esta deberá contener:	"pólizas de seguro institucional de vida"	Respecto al punto 13 que se enuncia: 13. el licitante deberá demostrar que no ha tenido sanciones en el periodo enero – diciembre de 2022 en el ramo de vida para lo cual deberá anexar copia simple de la impresión de la página de la CONDUSEF (www.buro.gob.mx) donde se pueda observar el acreditamiento de lo anterior. solicitamos amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando copia simple de la impresión de la página de la CONDUSEF (www.buro.gob.mx) donde se pueda observar que mi representada no tiene más de una sanción, favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su solicitud.
34	Aseguradora Patrimonial	punto 3 inciso c numeral 7	partida 1 y 2	Solicitamos a la convocante nos permita participar en la presente licitación de manera directa sin la intervención de un agente de seguros, sin ser necesario tener que presentar:	Si, se acepta su solicitud sin ser obligatorio para todos los licitantes.

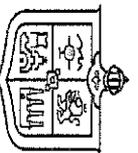
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N71-2023 PÁGINA 8 de 31





**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

Vida, S.A. de C.V.			<p>favor de pronunciarse al respecto.</p>
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	punto 3, inciso c, numeral 10	partida 1 y 2	<p>En caso de que la oficina de servicio en el estado de nuevo león sea arrendado; agradecemos a la convocante nos confirme que podremos presentarse copia del contrato de arrendamiento a nombre de la aseguradora y comprobante de domicilio a nombre del arrendador, favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Si, se acepta su solicitud sin ser obligatorio para todos los licitantes.</p>
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	punto 3, inciso c, numeral 11	partida 1 y 2	<p>Solicitamos a la convocante confirmar que podemos demostrar que mi representada no se encuentra en quiebra presentando impresión los índices regulatorios emitidos por la CNSF, en donde se observe una calificación mayor a 1, favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>No se acepta su solicitud.</p>
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	punto 3, inciso c, numeral 11	partida 1 y 2	<p>Con relación a la pregunta anterior y en caso de resultar negativa, solicitamos a la convocante indicar si podemos presentar escrito emitido por la CNSF donde se estipule que mi representada mantiene una situación de acreditada solvencia, dicho escrito emitido durante el año 2023, favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Si, se acepta su solicitud sin ser obligatorio para todos los licitantes.</p>
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	punto 3, inciso c, numeral 12 (mipyme)	partida 1 y 2	<p>Solicitamos a la convocante indicar que damos cumplimiento a este punto presentando un escrito bajo protesta de decir verdad en el que indique que mi representada no pertenece a la estratificación mipyme, debido a su número de empleados y ventas sin ser necesario presentar el anexo 12, favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Si es correcta su apreciación, se podrá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no está dentro de la estratificación mipyme.</p>
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	general	partida 1 y 2	<p>Se solicita a la convocante proporcionar el dato y detalle de siniestralidad (monto, fecha de ocurrido, fecha de pago, cobertura afectada, categoría, nombre y edad del afectado, causa del siniestro, número de evento y fechas de corte de cada reporte) de las 3 vigencias anteriores para cada partida, favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>De la manera como se solicita la información, no se tiene disponible por parte de la convocante, se cuenta con un reporte interno de las personas que causaron baja por fallecimiento o incapacidad total, incapacidad permanente, total o invalidez, de los años 2021, 2022 y 2023, información que se encuentra a disposición de los licitantes a partir de la fecha de la presente acta y hasta el día del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, y se deberá</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N71-2023

PÁGINA 9 de 31

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL



*(Handwritten signatures and marks)*

					de solicitar por escrito por los interesados a la subdirección de recursos humanos, ubicada en el 1er piso de este mismo inmueble, escrito en el que además deberá manifestar el compromiso al resguardo y uso exclusivo de la información para la participación de la presente licitación.
40	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Junta de aclaraciones	partida 1 y 2	Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el acta de junta de aclaraciones en formato editable Word, con el fin de evitar algún error de captura de datos al momento de elaborar nuestras propuestas, favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su solicitud.
41	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Junta de aclaraciones	partida 1 y 2	Solicitamos a la convocante indicarnos si podemos presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones, en la propuesta técnica y en la propuesta económica, adjuntando también copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal, favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su solicitud, se deberá insertar tanto en la propuesta técnica y propuesta económica las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.
42	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	punto 3, inciso c, numeral 4 (propuesta técnica)	partida 1 y 2	Solicitamos a la convocante especificar que cumplimos con la propuesta técnica (numeral 4), presentando la transcripción del anexo 2 con las especificaciones del anexo 1, favor de pronunciarse al respecto.	Si, es correcta su apreciación.
43	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	anexo 4	partida 1 y 2	Solicitamos a la convocante indicarnos si podemos poner en este anexo la leyenda "el seguro de vida no causa I.V.A.", favor de pronunciarse al respecto.	Si se acepta su solicitud.
44	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	anexo 4	partida 1 y 2	Solicitamos a la convocante indicarnos que no será necesario presentar costo por asegurado y solo el licitante ganador deberá presentar dicho desglose, favor de pronunciarse al respecto.	Si se acepta su solicitud.
45	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	punto 3 numeral 3.2, inciso i (carta poder)	partida 1 y 2	Solicitamos a la convocante especificar que la carta poder simple ira acompañada de copia simple de la identificación de quien da el poder, quien recibe el poder y de los 2 testigos, ya que la identificación original será solicitada al iniciar el evento de apertura, favor de pronunciarse al respecto.	Si se acepta su solicitud.
46	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	anexo 10	partida 1 y 2	Solicitamos a la convocante indicarnos si el anexo 10 es solo de referencia y no debemos integrarlo dentro de nuestra propuesta técnica, favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación y el licitante ganador deberá hacer entrega de fianza (anexo 10) original de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato incluyendo el I.V.A., constituida a favor de la secretaria de finanzas y tesorería general del estado de nuevo león.

47	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	anexo 15	partida 1 Y 2	Solicitamos a la convocante indicarnos si el anexo 15 es solo de referencia y no debemos integrarlo dentro de nuestra propuesta técnica. favor de pronunciarse al respecto.	Si es correcta su apreciación, el anexo 15 es solo de referencia.
48	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	anexo 1	partida 1 Y 2	Solicitamos a la convocante si podemos dejar en blanco dentro de nuestra propuesta técnica los porcentajes que vienen en el anexo 1 (prima expresada en porcentaje de salario base mensual, prima expresada en porcentaje de salario base mensual (con cargo al trabajador) con la finalidad de no aportar ninguna información en cuanto a costos dentro de nuestra propuesta técnica. en caso contrario favor de especificar.	Si, se acepta su solicitud sin ser obligatorio para todos los licitantes. los porcentajes contenidos en este punto son sólo referenciales y los ofertados por cada licitante se deberán incluir en el sobre de propuesta económica, en formato libre en el que se manifiesten los citados porcentajes que deberán ser iguales para las dos partidas objeto de la presente licitación.
49	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	punto 3.1, segunda viñeta	partida 1 Y 2	solicitamos a la convocante confirmar que para cumplir con este punto bastara con presentar escrito manifestando que estamos al corriente en las obligaciones estatales y federales en lo relativo al pago de impuestos. favor de pronunciarse al respecto	Si, es correcta su apreciación.
50	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	general	partida 1 Y 2	Se solicita amablemente a la convocante confirme si compartirá información de siniestros y primas pagadas de vigencias anteriores. favor de pronunciarse al respecto.	Si, es correcta su apreciación.

**DUDAS TÉCNICAS:**

No. DE PREGUNTA	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Mettife México, S.A. de C.V.	página 7, c. sobre de la propuesta técnica	numeral 3, curriculum de la empresa, metodología.	Se solicita a la convocante confirme que para cumplir con lo solicitado bastará con presentar escrito libre donde se pondrá el nombre de las personas responsables de la atención de la cuenta, así como los datos del contacto y sus principales funciones. favor de pronunciarse al respecto.	Si, es correcta su apreciación.
2	Mettife México, S.A. de C.V.	página 7, c. sobre de la propuesta técnica	numeral 3, curriculum de la empresa, metodología.	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, se solicita a la convocante nos indique con que información cumplimos el requisito. favor de pronunciarse al respecto.	No fue negativa la respuesta anterior.
3	Mettife México, S.A. de C.V.	página 7, c. sobre de la propuesta técnica	numeral 3, curriculum de la empresa, relación de las principales operaciones en	Se solicita a la convocante confirmar que cumplimos presentar relación de por lo menos 4 clientes en los últimos 12 meses; así como copia simple de una póliza y/o contrato suscrito en los últimos 12 meses pudiéndose encontrarse vigente o concluido a la fecha de presentación y apertura. favor de pronunciarse al respecto.	Si, es correcta su apreciación.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N71-2023

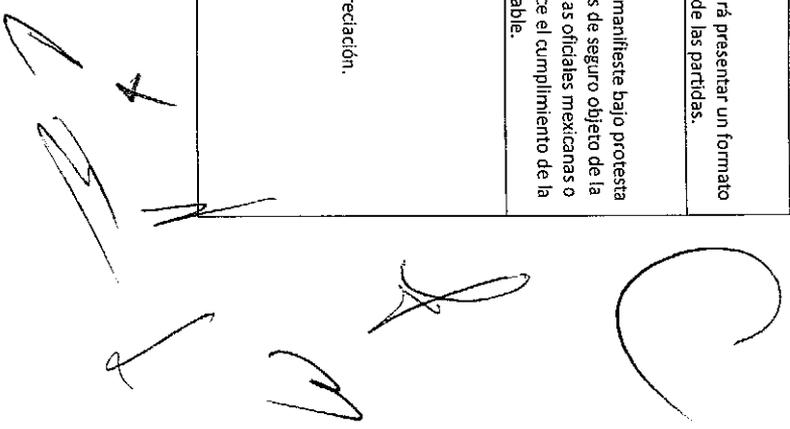
PÁGINA 11 de 31

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL

			ventas o prestación de servicio de los últimos 12 meses.		
4	Mettife México, S.A. de C.V.	página 7, c. sobre de la propuesta técnica	numeral 4, anexo 2 propuesta técnica	Se solicita a la convocante indicarnos si cumplimos este requerimiento presentando la transcripción en el anexo 2 con las especificaciones del anexo 1 y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones, favor de pronunciarse al respecto.	Si, es correcta su apreciación.
5	Mettife México, S.A. de C.V.	página 7, c. sobre de la propuesta técnica	numeral 4, anexo 2 propuesta técnica	En alcance a la pregunta anterior favor de ratificar que, para todas aquellas condiciones no especificadas en las presentes bases, aplicarán las establecidas en las condiciones generales de esta aseguradora siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y únicamente la aseguradora adjudicada las presentará, favor de pronunciarse al respecto.	se aclara al licitante que para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el contrato, "las partes" lo resolverán de común acuerdo y de no ser esto posible, se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de monterrey, nuevo león.
6	Mettife México, S.A. de C.V.	página 7, c. sobre de la propuesta técnica	numeral 4, anexo 2 propuesta técnica	Solicitamos a la convocante indicar si cumplimos presentando en un solo anexo 2, las dos partidas, favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación, deberá presentar un formato de anexo 2 para cada una de las partidas.
7	Mettife México, S.A. de C.V.	página 7, c. sobre de la propuesta técnica	numeral 5, normas oficiales mexicanas	Toda vez que las instituciones de seguros cuentan con su propio ordenamiento jurídico de carácter federal y orden público, no les resulta aplicable ninguna norma oficial mexicana en materia de seguros; ya que funcionan y se organizan de acuerdo con lo establecido a la ley de instituciones de seguros y fianzas, por lo que agradeceremos nos permitan presentar un escrito en este sentido, favor de pronunciarse al respecto.	Deberá presentar escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que para las pólizas de seguro objeto de la presente licitación no aplican normas oficiales mexicanas o internacionales y en el cual garantice el cumplimiento de la legislación aplicable.
8	Mettife México, S.A. de C.V.	página 8, c. sobre de la propuesta técnica	numeral 7, comprobante de la comisión nacional	Respecto del comprobante de la comisión nacional de seguros y de fianzas de que el agente de seguros que representa no se encuentra en estado de suspensión o con un mal antecedente, solicitamos a la convocante indicar que para dar cumplimiento a este requisito se podrá presentar "listado de sanciones impuestas a agentes de seguros y/o fianzas persona física por infracciones a las disposiciones aplicables en su actividad de intermediación, publicado por la cnaf, donde se demuestre que el agente propuesto no se encuentra en dicho listado y el cual se entregará en formato digital en medio usb, ya que la comisión no tiene dentro de sus trámites el comprobante que hace mención a este punto, favor de pronunciarse al respecto.	Si, es correcta su apreciación.

✓



9	Medife México, S.A. de C.V.	página 8, c. sobre de la propuesta técnica y documentos distintos	numeral 9 cd / usb	<p>Agradeceremos a la convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley de protección de datos personales en posesión de los particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos encriptados y detallar en un manifiesto anexo a la propuesta el procedimiento para descifrarlo, de esa forma se mantiene la seguridad y privacidad de su información que se presentará en la licitación y durante la vigencia de la póliza en caso de resultar adjudicados. favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley de protección de datos personales en posesión de los particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos con contraseña en USB o CD, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No se acepta su solicitud, se aclara al licitante que para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el contrato, "las partes" lo resolverán de común acuerdo y de no ser esto posible, se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.</p>
10	Medife México, S.A. de C.V.	página 8, c. sobre de la propuesta técnica y documentos distintos	numeral 9 cd / usb	<p>Con relación a la evaluación de sanciones ante la CNSF, amablemente solicitamos a la convocante se elimine el citado requerimiento, toda vez que estas sanciones no representan un indicador directamente relacionado al servicio o respaldo que proporcionamos a nuestros asegurados. esto porque el número de sanciones de una institución de seguros no necesariamente corresponde a incumplimientos en perjuicio de los asegurados, ya que éstas pueden corresponder, por ejemplo, a algún retraso o error en alguna de las entregas de información a CNSF, que como órgano regulador debe recibir en forma periódica. favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No se acepta su solicitud.</p>
11	Medife México, S.A. de C.V.	página 8, c. sobre de la propuesta técnica y documentos distintos	numeral 13 sanciones	<p>En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, amablemente solicitamos se reconsidere que para el citado requerimiento se haga el replanteamiento de éste con la ponderación entre el número de sanciones y el número de siniestros, reportados por cada licitante en el ramo de vida de acuerdo con fuentes oficiales como la AMIS (asociación mexicana de instituciones de seguros). favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No se acepta su solicitud.</p>
12	Medife México, S.A. de C.V.	página 8, c. sobre de la propuesta técnica y documentos distintos	numeral 13 sanciones	<p>Agradeceremos de la convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con un manifiesto bajo protesta de decir verdad de que la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa no aplica a mi representada por no encontrarse</p>	<p>se acepta su solicitud siempre y cuando el porcentaje sea menor al 1%.</p>
13	Medife México, S.A. de C.V.	página 9, c. sobre de la propuesta técnica y	numeral 19 anexo 12 estratificación	<p>Agradeceremos de la convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con un manifiesto bajo protesta de decir verdad de que la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa no aplica a mi representada por no encontrarse</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES PRESENCIAL No. LP-91904492-N71-2023 PÁGINA 13 de 31

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

	documentos distintos		clasificada dentro de los parámetros establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el diario oficial de la Federación en fecha 30 de junio del año 2009, en razón del volumen las operaciones y número de empleados, por lo que se considera una empresa grande, favor de pronunciarse al respecto.	
14	página 9, c. sobre de la propuesta técnica y documentos distintos	numeral 22 opinión positiva inss	Agradeceremos de la convocante confirmar que se podrá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con fecha comprendida entre el acta de Junta de aclaraciones y el día hábil inmediato anterior previo al acta de presentación de propuestas, favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
15	página 12, aspectos económicos	numeral 8.1 forma de pago	Estimaremos de la convocante confirmar que la forma de pago de las pólizas será en una sola exhibición, favor de pronunciarse al respecto.	Si, es correcta su apreciación para la cobertura básica, para la potenciación, la forma de pago es mensual.
16	página 12, aspectos económicos	numeral 8.2 precio	Apreciamos a la convocante confirmar que "precio fijo", se refiere a que se representará la prima expresada en porcentaje de salario base mensual por asegurado durante la vigencia de la póliza, favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación, se refiere al monto que se deberá ofertar por la póliza de seguro institucional de vida o incapacidad total, incapacidad permanente total o invalidez, para las partidas 1 y 2 de acuerdo a las especificación contenidas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación y las modificaciones que resulten de la presente junta de aclaraciones, cuyos costos deberán ofertarse en la propuesta económica de cada licitante, en los formatos de anexo 3 y anexo 4 y al porcentaje de salario base mensual con cargo al trabajador para el personal que elija la potenciación, se deberá incluir en el sobre de propuesta económica, formato libre en el que se manifiesten los citados porcentajes que deberán ser iguales para las dos partidas objeto de la presente licitación.
17	página 12, aspectos económicos	numeral 8.2 precio	Estimaremos de la convocante ratificar que al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas, favor de pronunciarse al respecto.	Si, es correcta su apreciación.
18	página 15, criterios de adjudicación	numeral 12	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso de ser adjudicados, se deberán emitir pólizas conforme al anexo 1, es decir, una póliza por cada partida, favor de pronunciarse al respecto.	Se deberán emitir dos pólizas para cada partida, una para la cobertura básica y otra para la potenciación.
19	página 20	anexo 1, cuadro de descripción	Estimaremos de la convocante confirmar que las edades de aceptación para la cobertura de incapacidad total, incapacidad permanente total o invalidez son de 15 a 64 años, cancelándose al respecto.	No es correcta su apreciación, la cobertura de este seguro es para todo el personal cualquiera que sea su edad, tanto por

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUAL PRESENCIAL No. LP-91904492-N71-2023

PÁGINA 14 de 31

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL



		de colectividades	siguiente aniversario de la póliza en el que el asegurado cumpla los 65 años, favor de pronunciarse al respecto.	fallcimiento como por incapacidad total, incapacidad permanente total o invalidez.
20	Metlife México, S.A. de C.V.	anexo 1, cuadro de descripción de colectividades	Respecto a la cobertura de incapacidad total, incapacidad permanente total o invalidez, estimaremos de la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de fallcimiento excluye el de la de invalidez total y permanente y, el de esta última, al primero, favor de pronunciarse al respecto. Respecto a la potenciación, estimaremos confirmar que el tiempo para que el asegurado manifieste por escrito su deseo de participar en la potenciación será de 30 días naturales después del inicio de vigencia o alta del asegurado, favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación.
21	Metlife México, S.A. de C.V.	anexo 1, cuadro de descripción de colectividades	Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la información de la colectividad asegurable para la cobertura básica y potenciación en cuanto a: R.F.C. o fecha de nacimiento, sexo, sueldo mensual, número de meses de percepción que están potenciando y categoría (estatal, sindicalizados y de confianza y de base, formalizado y regularizado en activo), con la finalidad de elaborar la propuesta económica, favor de pronunciarse al respecto.	Como se señala en las bases de la presente licitación, el listado detallado de la plantilla de personal se entregará a solicitud de los licitantes interesados previa solicitud por escrito en la subdirección de recursos humanos de la convocante desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta 24 horas antes de la fecha y hora señaladas para la presentación y apertura de propuestas, y dicho listado contiene el importe potenciado actual de los asegurados que tienen contratada la potenciación.
22	Metlife México, S.A. de C.V.	anexo 1, cuadro de descripción de colectividades	Apreciaremos a la convocante ratificar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios que operará en la póliza, se dará cumplimiento con el siguiente texto: "autoadministración: la convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requeridas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado." favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación, se ratifica lo señalado en el numeral 2 del anexo 1.
23	Metlife México, S.A. de C.V.	anexo 1, cuadro de descripción de colectividades	Solicitamos a la convocante ratificar que las primas expresadas en porcentaje del salario base mensual que se presentan en estos cuadros son ilustrativas, ya que éstas son insuficientes para cubrir la siniestralidad ocurrida en estas colectividades, favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación, los porcentajes contenidos en el anexo 1 de las bases de la presente licitación son sólo referenciales y los ofertados por cada licitante se deberán incluir en el sobre de propuesta económica, en formato libre en el que se manifiesten los citados porcentajes que deberán ser iguales para las dos partidas objeto de la presente licitación.
24	Metlife México, S.A. de C.V.	anexo 1, cuadros al final de la página		No fue negativa la pregunta anterior
25	Metlife México, S.A. de C.V.	anexo 1, cuadros al	En caso de ser negativa la respuesta a mi pregunta anterior, favor de confirmar si es motivo de descalificación no respetar los porcentajes indicados, ya que en ese sentido todos los licitantes	

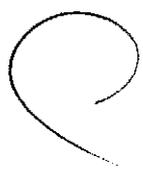
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N71-2023 PÁGINA 15 de 31

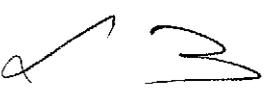


		final de la página	presentaremos la misma propuesta económica. favor de pronunciarse al respecto.	
26	Mettife México, S.A. de C.V.	página 23 anexo 3, formato de oferta económica	Se solicita de la convocante indicar si en esta propuesta se podrán incluir las primas expresadas en porcentaje del salario base mensual de las potenciones. favor de pronunciarse al respecto. Debido a que el seguro de vida no general I.V.A., estimaremos de la convocante ratificar que podremos incluir la siguiente nota dentro de la propuesta económica " el seguro de vida no causa I.V.A. ", favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación.
27	Mettife México, S.A. de C.V.	página 23 anexo 3, formato de oferta económica	Solicitamos de la convocante nos confirme que el precio unitario se refiere a la prima en porcentaje del salario mensual. favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación.
28	Mettife México, S.A. de C.V.	página 24 anexo 4, hoja de resumen de propuestas económicas	Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente: número de siniestros por año. número de asegurados por año. suma asegurada por año. monto reclamado y pagado de los siniestros. cobertura afectada fecha de ocurrido y pagado favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación, se refiere al monto en pesos que se deberá ofertar por la póliza de seguro institucional de vida o incapacidad total, incapacidad permanente total o invalidez, para las partidas 1 y 2. De la manera como se solicita la información, no se tiene disponible por parte de la convocante, se cuenta con un reporte interno de las personas que causaron baja por fallecimiento o incapacidad total, incapacidad permanente, total o invalidez de los años 2021, 2022 y 2023 información que se encuentra a disposición de los licitantes a partir de la fecha de la presente acta y hasta el día del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, y se deberá de solicitar por escrito por los interesados a la subdirección de recursos humanos, ubicada en el 1er piso de este mismo inmueble, escrito en el que además deberá manifestar el compromiso al resguardo y uso exclusivo de la información para la participación de la presente licitación.
29	Mettife México, S.A. de C.V.	general	Estimaremos de la convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, junta de aclaraciones ni en sus anexos; operaran de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por mi representada y registradas ante la comisión nacional de seguros y fianzas; siempre y cuando no contravenigan a las disposiciones legales vigentes. favor de pronunciarse al respecto.	En la información que se entrega a los solicitantes se identifica los siniestros que cuentan con potenciación.
30	Mettife México, S.A. de C.V.	general	Estimaremos de la convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, junta de aclaraciones ni en sus anexos; operaran de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por mi representada y registradas ante la comisión nacional de seguros y fianzas; siempre y cuando no contravenigan a las disposiciones legales vigentes. favor de pronunciarse al respecto.	Se aclara al licitante que para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el contrato, "las partes" to resolverán de común acuerdo y de no ser esto posible, se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de monterrey, nuevo león, por lo tanto, "el proveedor" renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.
31	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	páginas 20 y 21 1 y 2		

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N71-2023

PÁGINA 16 de 31

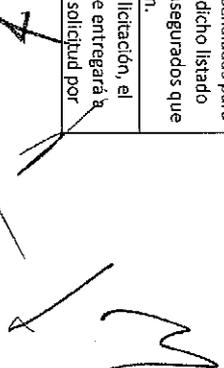



32	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	páginas 20 y 21	1 y 2	Ampliamente solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que los listados proporcionados para la emisión de la póliza sean diferentes a los utilizados para la elaboración de la propuesta económica del proceso de licitación, la prima se ajustara con base en las cuotas ofertadas en la propuesta económica, favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación, los listados entregados por la subdirección de recursos serán los mismos para la elaboración de la propuesta y emisión de las pólizas.
33	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	páginas 20 y 21	1 y 2	Agradeceremos a la convocante confirmar que el total de las partidas incluidas en el citado anexo serán adjudicadas a un solo licitante, favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación.
34	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	páginas 20 y 21	1 y 2	Ampliamente solicitamos a la convocante confirmar que en caso de ser adjudicados se deberán emitir dos pólizas para cada partida, una para la cobertura básica y otra para la potenciación, favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación.
35	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	páginas 20 y 21	1 y 2	En relación a la potenciación, estimaremos de la convocante confirmar que el tiempo para que el asegurado manifieste por escrito el contratar la potenciación será de 30 días naturales contados a partir del inicio de vigencia o alta del asegurado, favor de pronunciarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación.
36	HIR Compañía de Seguros, S.A de C.V.	páginas 20 y 21	1 y 2	Ampliamente solicitamos a la convocante indicar si para la cobertura de invalidez total y permanente, se cubrirán o no padecimientos preexistentes, favor de pronunciarse al respecto.	Se deberán cubrir todos los siniestros con esta cobertura, siempre y cuando cuenten con el dictamen expedido por el ISSSTE.
37	Seguros Sura, S.A. de C.V.	numeral 4, anexo 2, propuesta técnica	partida 1 y 2	Se solicita ampliamente a la convocante confirme que deberá presentarse un anexo 2 para cada una de las partidas.	Sí, es correcta su apreciación.
38	Seguros Sura, S.A. de C.V.	anexo 3	partida 1 y 2	Se solicita ampliamente a la convocante confirme que en este anexo se podrán incluir las primas expresadas en porcentajes del salario base mensual de las potenciaciones.	Sí, es correcta su apreciación.
39	Seguros Sura, S.A. de C.V.	anexo 3	partida 1 y 2	Se solicita ampliamente a la convocante confirme que este anexo 3 deberá presentarse uno para cada una de las partidas.	Se aclara que el formato anexo 3, deberá contener la oferta económica por partida y el formato anexo 4, deberá contener el detalle de la oferta económica, incluyendo las dos partidas contenidas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.
40	Seguros Sura, S.A. de C.V.	anexo 4	partida 1 y 2	Se solicita ampliamente a la convocante confirme que este anexo 4 deberá considerarse el resumen de las dos partidas en un solo formato del anexo.	Se aclara que el formato anexo 3, deberá contener la oferta económica por partida y el formato anexo 4, deberá contener el detalle de la oferta económica, incluyendo las dos partidas contenidas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large checkmark on the left and several signatures on the right.

41	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Favor de corroborar que la vigencia es del 01/01/24 al 31/12/24.	La vigencia del contrato que se derive de la presente licitación, será de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2024.
42	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Favor de indicar el presupuesto asignado.	Atendiendo que la presente licitación pública presencial es a sobre cerrado no es posible proporcionar el techo presupuestal autorizado.
43	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga.	Sí, es correcta su apreciación.
44	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Favor de compartir siniestralidad de los últimos 5 años, indicando número de siniestros y monto.	De la manera como se solicita la información, no se tiene disponible por parte de la convocante, se cuenta con un reporte interno de las personas que causaron baja por fallecimiento o incapacidad total, incapacidad permanente, total o invalidez, de los años 2021, 2022, 2023 información que se encuentra a disposición de los licitantes a partir de la fecha de la presente acta y hasta el día del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, y se deberá de solicitar por escrito por los interesados a la Subdirección de recursos humanos, ubicada en el 1er piso de este mismo inmueble, escrito en el que además deberá manifestar el compromiso al resguardo y uso exclusivo de la información para la participación de la presente licitación.
45	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Favor de proporcionar el listado en formato Excel de los asegurados, indicando nombre, sexo, fecha de nacimiento, sueldo mensual, categoría.	Como se señala en las bases de la presente licitación, el listado detallado de la plantilla de personal se entregará a solicitud de los licitantes interesados previa solicitud por escrito en la subdirección de recursos humanos de la convocante desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta 24 horas antes de la fecha y hora señaladas para la presentación y apertura de propuestas, y dicho listado contiene el importe potenciado actual de los asegurados que tienen contratada la potestad.
46	Seguros Inbursa, S.A., Grupo		Favor de indicar en el listado las personas que tienen potestadación y cuantos meses.	Como se señala en las bases de la presente licitación, el listado detallado de la plantilla de personal se entregará a solicitud de los licitantes interesados previa solicitud por

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N71-2023 PÁGINA 18 de 31



	Financiero Inbursa.				escrito en la subdirección de recursos humanos de la convocante desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta 24 horas antes de la fecha y hora señaladas para la presentación y apertura de propuestas, y dicho listado contiene el importe potenciado actual de los asegurados que tienen contratada la potenciación.
47	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. favor de pronunciarse al respecto.		Sí, es correcta su apreciación.
48	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Favor de reiterar que las coberturas solicitadas son: • básica • invalidez total y permanente.		Las coberturas que se requieren se encuentran descritas en el anexo 1 de la convocatoria.
49	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Favor confirmar que la regla de suma asegurada es 40 meses de sueldo.		Sí, es correcta su apreciación, para la cobertura básica.
50	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		• Favor de confirmar que la edad de aceptación y cobertura para el beneficio de: a) invalidez total y permanente se apegaran a la normativa de la empresa (64 años aceptación y cobertura).		No es correcta su apreciación, la cobertura de este seguro es para todo el personal cualquiera que sea su edad, tanto por fallecimiento como por incapacidad total, incapacidad permanente total o invalidez.
51	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Favor confirmar que el pago de la suma asegurada para la cobertura básica e invalidez total y permanente son excluyentes.		Sí, es correcta su apreciación.
52	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Favor de indicar si hay personal potenciado a la fecha.		Sí hay personal que cuenta con cobertura potenciada a la fecha.
53	Seguros Inbursa, S.A., Grupo		Favor de indicar el periodo que tiene el personal para poder potenciar su suma asegurada.		30 días naturales después del inicio de vigencia o alta del asegurado.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large checkmark on the left and several scribbles on the right.

	Financiero Inbursa.				
54	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Favor de confirmar si es motivo de descalificación dar una cuota diferente al plan básico.	No es motivo de descalificación, los porcentajes contenidos en este punto son sólo referenciales y los ofertados por cada licitante se deberán incluir en el sobre de propuesta económica, en formato libre en el que se manifiesten los citados porcentajes que deberán ser iguales para las dos partidas objeto de la presente licitación.	
55	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Favor de confirmar si la adjudicación es por partida.	Se aclara que se adjudicará el total de las partidas incluidas en el Anexo 1, a un solo licitante.	
56	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Favor de confirmar cual es la diferencia entre la partida 1 y partida 2.	La partida 1 es para personal de base estatal, sindicalizados y de confianza incluyendo los mandos medios y superiores. la partida 2 es para personal de base formalizado y regularizado en activo, sindicalizados y de confianza incluyendo los mandos medios y superiores.	
57	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Favor de explicar a que se refieren con prima expresada en porcentaje de salario base mensual en el cuadro resumen.	Es el valor con el que se calculará la prima con el porcentaje del salario base mensual.	
58	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Favor de confirmar si la potenciación únicamente aplica para la cobertura básica.	La potenciación es adicional a la cobertura básica.	
59	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Favor de confirmar que el total de asegurados.	503 personas de Base Estatal, Sindicalizados y de Confianza incluyendo los mandos medios y superiores. y 2052 personas de Base Formalizado y Regularizado en activo, Sindicalizados y de Confianza incluyendo los mandos medios y superiores.	
60	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Favor de confirmar si hay personal pensionado/jubilado en la colectividad.	No hay personal jubilado/pensionado en la colectividad.	

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ORIGINAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N71-2023 PÁGINA 20 de 31

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000 @saludNL



61	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.	anexo 2	partida 1 y 2	Solicitamos a la convocante indicar que no será necesario presentar dentro de nuestra propuesta técnica el listado del personal a asegurar, favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
62	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	anexo 3	partida 1 y 2	Solicitamos a la convocante confirmar que este anexo deberá contener la oferta por partida, es decir debemos presentarlo 2 veces uno por cada partida, favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
63	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	anexo 4	partida 1 y 2	Solicitamos a la convocante confirmar que este anexo deberá contener el detalle de la oferta económica incluyendo las dos partidas contenidas en el anexo 1 de la presente licitación, favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
64	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	anexo 1	partida 1 y 2	Solicitamos a la convocante indicar si la potenciación para ambas partidas incluye beneficios adicionales, favor de pronunciarse al respecto.	No especifica a que se refiere con beneficios adicionales.
65	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	anexo 1	partida 1 y 2	Solicitamos a la convocante confirmar si la relación de participantes incluye detalle de los asegurados con potenciación, favor de pronunciarse al respecto.	Como se señala en las bases de la presente licitación, el listado detallado de la plantilla de personal se entregará a solicitud de los licitantes interesados previa solicitud por escrito en la subdirección de recursos humanos de la convocante desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta 24 horas antes de la fecha y hora señaladas para la presentación y apertura de propuestas, y dicho listado contiene el importe potenciado actual de los asegurados que tienen contratada la potenciación.
66	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	anexo 1	partida 1 y 2	Solicitamos a la convocante confirmar si la regla de sa indica meses de sueldo, es salario nominal o integrado, en caso de ser integrado dará detalle de las variables que lo conforman, favor de pronunciarse al respecto.	Es sobre el sueldo base.
67	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	anexo 1	partida 1 y 2	Solicitamos a la convocante indicar si compartirá el detalle de las actividades de cada participante, favor de pronunciarse al respecto.	De la manera como se solicita la información, no se tiene disponible por parte de la convocante.
68	Seguros Argos, S.A. de C.V.	10	garantías	Que por favor confirme la convocante que, no obstante que las aseguradoras son consideradas por ley, de acreditada solvencia, en términos del artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, la que resulte adjudicada debe presentar fianzas de cumplimiento.	Es correcta su apreciación.

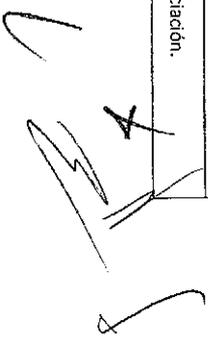
69	Seguros Argos, S.A. de C.V.	14	modelo de contrato	Se solicita a la convocante señale si la compañía de seguros que resulte adjudicada debe suscribir un contrato de prestación de servicios en forma adicional a la póliza de seguro requerida.	Si, es correcta su apreciación.
70	Seguros Argos, S.A. de C.V.	14	modelo de contrato	Se solicita a la convocante señale si el contrato de prestación de servicios podrá modificarse a conveniencia de ambas partes, sin afectar el alcance y contenido de las bases de licitación y de su Junta de aclaraciones.	Si es correcta su solicitud siempre y cuando los cambios sean de forma y no de fondo previa revisión de nuestra Dirección Jurídica y departamento de contratos.
71	Seguros Argos, S.A. de C.V.	14	modelo de contrato	Se solicita a la convocante indique si en el contrato podrá incorporarse la obligación de la convocante de proporcionar la información y documentación legal a que se refieren las disposiciones de carácter general del artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, tanto de ésta como de cada miembro asegurado.	Podrá incluirse la señalización del artículo aludido, más sin embargo no podrán incluirse todos los datos que señala el artículo en comento, los mismos estarán a disposición del licitante ganador en la Subdirección de Recursos Humanos.
72	Seguros Argos, S.A. de C.V.	14	modelo de contrato	Se solicita a la convocante que entregue todos los documentos y datos que requieren el acuerdo de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, así como que tendrán a disposición de la compañía de seguros, cuando ésta lo requiera todos los datos y documentos de identificación de cada uno de los miembros del grupo asegurado.	No especifica a que se refiere con "todos los documentos y datos que se requieren", no obstante, la información que se requiera para el cumplimiento del objeto de este procedimiento, estará a disposición previa solicitud y de conformidad con la normatividad aplicable.
73	Seguros Argos, S.A. de C.V.	14	modelo de contrato	En caso de resultar adjudicada la aseguradora, se solicita de la manera más atenta a la convocante que indique si la carta cobertura que se debe extender tendrá que sujetarse a un formato que esa h. entidad determine o si se puede extender en formato y contenido de la aseguradora, en caso de que la convocante sea la que determine el formato de carta cobertura, favor de indicar si lo puede proporcionar.	Se aclara al licitante que la carta cobertura se puede extender en el formato propio de la compañía que resulte adjudicada.
74	Seguros Argos, S.A. de C.V.	14	modelo de contrato	Se solicita de la manera más atenta a la convocante señalar que, en cumplimiento a lo previsto por las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas proporcionará a la aseguradora que resulte ganadora el lista de asegurados donde se indique, cuando menos: nombre del asegurado, fecha de nacimiento y registro federal de contribuyentes, y, en caso de así ser requerido por la comisión nacional de seguros y fianzas y/u otra autoridad competente, que proporcionará a la aseguradora ganadora la información y documentación de identificación de los asegurados, prevista en las citadas disposiciones de carácter general, aun fuera de la vigencia de las pólizas.	Se entregará al licitante ganador el listado de personal asegurado, con la información necesaria para la emisión de las respectivas pólizas.
75	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita respetuosamente a la convocante indicar si la presente licitación se excluye personal jubilado o pensionado.	Si, es correcta su apreciación.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N71-2023

PÁGINA 22 de 31

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL



76	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se le solicita a la convocante confirmar que la base de asegurados proporcionada mediante el presente proceso de licitación en bases de licitación o Junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión.	Sí, es correcta su apreciación.
77	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada.	No fue respondida en sentido negativo.
78	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Agradecemos confirmar por parte de la convocante que la información proporcionada por la misma, para la emisión de la propuesta económica o cotización, es definitiva y no tendrá variaciones para efectos de la emisión de la póliza de seguro que corresponda, en caso de que mi representada resulte adjudicada.	Sí, es correcta su apreciación.
79	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Que señale la convocante si actualmente algún miembro del grupo asegurable se encuentra en proceso de obtener dictamen de invalidez o incapacidad.	Al momento la convocante no tiene conocimiento de personal en las condiciones que señala en su pregunta.
80	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Respecto del personal, se solicita de forma respetuosa y atenta a la convocante nos indique si incluye personal que se encuentre en litigio contra la convocante, personal en licencias médicas, en procesos de declaración de ausencia y/o en proceso de declaración de muerte, y en su caso, cuántos casos por cada situación o evento.	Al momento la convocante no tiene conocimiento de personal en las condiciones que señala en su pregunta.
81	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita de forma respetuosa a la convocante que indique si cuenta con personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables.	Para efectos de la presente licitación, no se cuenta con personal en los términos que indica su pregunta, solo es considerado el personal que se describe en el anexo 1.
82	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	En caso de que la pregunta anterior sea contestada en forma afirmativa, se pide de la manera más atenta a la convocante indique si el personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables, cuenta con un esquema de seguridad social y, en su caso, el nombre del instituto de seguridad social al cual se encuentre afiliado.	No fue contestada en forma afirmativa.
83	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita de la manera más atenta a la convocante confirme si la(s) póliza(s) de seguro solicitada(s) deben emitirse a nombre de servicios de salud de nuevo león, en calidad de contratante, o en su defecto, que indique a nombre de quien(es) debe(n) emitirse la(s) póliza(s) [nombre de(l)os] contratante(s)]; a cargo de la compañía de seguros que resulte adjudicada.	Sí, es correcta su apreciación.



84	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita de la manera más atenta a la convocante indicar cuál o cuáles serán los conceptos indicados en el recibo de nómina que se deberán considerar para el cálculo de la suma asegurada respectiva.	Concepto 05 y 02 sueldo base nomina estatal, nominas regularizados y formalizados concepto 07 sueldo base.
85	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Que señale la convocante si se pagará a los requisitos para pago de siniestro que tenga definidos la compañía de seguros adjudicada en su check list institucional.	No es correcta su apreciación, los requisitos están señalados en el anexo 1 de las bases.
86	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Que señale la convocante si los siniestros ocurridos antes de la vigencia de la póliza serán cubiertos por la compañía de seguros que actualmente cuenta con la póliza.	Si, es correcta su apreciación.
87	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, que indique la convocante que la reserva que tiene la aseguradora que opere la póliza vigente, debe ser entregada a la aseguradora que resulte ganadora en este proceso de licitación, a fin de que pueda cubrir los eventos ocurridos antes de la entrada en vigor de la nueva póliza y los cuales no han sido aún reportados.	No fue contestada en forma negativa.
88	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita a la convocante ratificar que las condiciones solicitadas en la presente licitación son las mismas que las de la vigencia actual o de su último proceso de licitación.	Si, es correcta su apreciación.
89	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar las condiciones que son distintas con respecto a las vigentes o de su último proceso de licitación.	No fue contestada en forma negativa.
90	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita a la convocante, confirmar que, en todas las condiciones no contempladas en las bases de licitación, serán aplicables las condiciones generales que la compañía de seguros adjudicada.	se aclara al licitante que para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el contrato, "las partes" lo resolverán de común acuerdo y de no ser esto posible, se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de monterrey, nuevo león.
91	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita a la convocante confirmar si la compañía de seguros participante podrá proponer su propio modelo de condiciones generales, exclusiones y definiciones, siempre y cuando éstas no contradigan lo previsto en bases de licitación, es decir, que puedan expresar lo mismo, aunque con un formato o texto distinto.	No se acepta su solicitud.
92	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita a la convocante confirmar si la compañía de seguros participante podrá proponer su propio modelo de condiciones generales, exclusiones y definiciones, siempre y cuando éstas no contradigan lo previsto en bases de licitación, es decir, que puedan expresar lo mismo, aunque con un formato o texto distinto.	No se acepta su solicitud.
93	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita en forma atenta a la convocante que indique si llevará a cabo una campaña con sus trabajadores, para el proceso de llenado del formato de certificación de consentimiento en el que se designarán	No se llevará a cabo una campaña, no obstante, el personal de recursos humanos de todas las unidades asesora al

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N71-2023

PÁGINA 24 de 31

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'A' at the top left and several scribbles at the bottom.

			beneficiarios, el cual será el que la compañía de seguros adjudicada proporcione para tal fin.	personal en el proceso de llenado de los formatos, en caso que sea necesario llenar nuevos formatos.	
94	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	En caso de que la pregunta previa sea contestada en sentido negativo, se indica a la convocante, que la compañía de seguros que resulte ganadora debe reconocer y/o aceptar consentimientos y designación de beneficiarios de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras empresas compañía de seguros. En caso de que la compañía de seguros que resulte adjudicada deba reconocer consentimientos de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras instituciones de seguro, se solicita a la convocante nos indique si los consentimientos para ser asegurados y designación de beneficiarios, con los que cuenta, cumplan con todos los elementos y requisitos previstos en el reglamento de seguro de grupo para la operación de vida y seguro colectivo para la operación de accidentes y enfermedades, a saber: (a) suma asegurada, (b) del asegurado: actividad, ocupación o profesión, domicilio, teléfono, RFC y CURP, nacionalidad, país de nacimiento o de origen y correo electrónico; y (c) en el caso de beneficiarios, los relativos a: domicilio, fecha de nacimiento, porcentaje y parentesco.	Sí, es correcta su apreciación.
95	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se pide en forma atenta a la convocante que indique si, para los nuevos ingresos o altas en el grupo asegurado, se recabarán los consentimientos y designación de beneficiarios en los formatos de la compañía de seguros que resulte adjudicada, registrados ante la comisión nacional de seguros y fianzas.	De la manera como se solicita la información, no se tiene disponible por parte de la convocante, se cuenta con un formato de designación de beneficiarios con los requisitos en base a las condiciones de este seguro.
96	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	En caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo y la compañía de seguros que resulte adjudicada deba aceptar el formato que para tal efecto tenga considerado la convocante, se solicita a la convocante indique si el mismo podrá ser modificado para incorporar la información mínima requerida por la legislación vigente en materia de seguros y en las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, particularmente del asegurador: domicilio, teléfono, RFC y CURP, nacionalidad, país de nacimiento o de origen y correo electrónico; y en el caso de beneficiarios, los relativos a: domicilio del beneficiario y fecha de nacimiento.	La compañía de seguros que resulte ganadora debe reconocer y/o aceptar consentimientos y designación de beneficiarios de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras empresas compañía de seguros.
97	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Que indique la convocante si los formatos de designación de beneficiarios que presentarán para la reclamación de siniestros estarán debidamente autorizados y firmados por el funcionario	Si se puede realizar una modificación para la nueva vigencia, sin embargo, la compañía de seguros que resulte ganadora debe reconocer y/o aceptar consentimientos y designación de beneficiarios de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras empresas compañía de seguros.
98	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1		El formato de designación de beneficiarios se firma por el trabajador.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N71-2023

PÁGINA 25 de 31

Handwritten checkmarks and signatures at the bottom of the page.

				facturado y último que el asegurado haya requerido, dicho formato permanecerá en el expediente del trabajador.	
99	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de no contar con formato de designación de beneficiarios, se aplicarán las reglas del derecho sucesorio.	Sí, es correcta su apreciación.
100	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se indica a la convocante que atendiendo las disposiciones fiscales vigentes y aplicables, se tendrá que acreditar en forma fehaciente la relación de parentesco que justifique las excepciones de ley para efectos de la deducción del impuesto sobre la renta.	No es correcta su apreciación, los requisitos están señalados en el anexo 1 de las bases.
101	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita a la convocante confirme si tiene personal que no sepa leer, escribir y/o que por cualquier otro motivo no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios.	Al momento la convocante no tiene conocimiento de personal en las condiciones que señala en su pregunta.
102	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	En caso de que, por impedimento algún miembro de su personal no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios, se solicita a la convocante confirme que en dichos formatos el asegurado estampa su huella digital, firmando alguna persona a su nombre y ruego, así como en presencia de, al menos, dos testigos, conforme lo indican las disposiciones civiles sustantivas vigentes.	Sí, es correcta su apreciación.
103	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita a la convocante que confirme si cuenta con personal menor de edad para incorporar en la póliza de seguro de vida grupo requerida.	No se cuenta con personal menor de edad.
104	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	En caso de que la pregunta previa se respondió afirmativamente, se solicita a la convocante que confirme que los consentimientos para ser asegurados y designación de beneficiarios se encuentran suscritos tanto por el menor de edad como por su representante legal, en apego a las disposiciones legales sustantivas civiles vigentes.	No fue contestada en forma afirmativa.
105	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que confirme que las designaciones de consentimientos que se encuentran en los expedientes de los asegurados se encuentra actualizados conforme a la ley de Instituciones de seguros y de fianzas, a lo previsto por la ley federal de protección de datos personales en posesión de particulares y a las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, a fin de que éste refiera: domicilio, nacionalidad y fecha de nacimiento de cada uno de los beneficiarios, porcentaje que corresponderá a cada beneficiario de la suma asegurada, en caso	Sí, es correcta su apreciación.



				de fallecimiento del asegurado, aviso de privacidad y solicitud de consentimiento para el tratamiento de los datos personales.	
106	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita a la convocante, confirmar que el pago de la prima se cubrirá al 100% por la convocante y no será contributiva en ningún porcentaje.	Si, es correcta su apreciación en cuanto a la cobertura básica, la potenciación es cubierta por el trabajador.
107	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Que señale la convocante, si para el personal que se encuentre en licencia con o sin goce de sueldo, la convocante cubrirá el pago de primas y éste estará considerado en el recibo de pago que se haga a la compañía de seguros adjudicada.	si, es correcta su apreciación, el pago de la prima básica lo cubre la convocante.
108	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita a la convocante indicar si la prima será cubierta vía transferencia electrónica o bien indicar el instrumento monetario que se utilizará para el pago.	El pago de la póliza se realiza mediante transferencia electrónica.
109	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita a la convocante confirme si la misma pagará en su totalidad la prima de seguro de las pólizas solicitadas, o en su defecto, si el pago procederá de alguna otra entidad, en caso de que el pago sea de otra entidad, favor de proporcionar el nombre de la misma y si ésta cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para tal efecto.	El pago lo realiza la convocante en su totalidad.
110	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita a la convocante confirme el nombre de la entidad a la cual debe emitirse el recibo de pago de primas correspondiente.	Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.
111	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita a la convocante confirmar que, en los casos de invalidez total y permanente, se aceptaran únicamente dictámenes de invalidez total y permanente emitidos por el IMSS o ISSSTE.	Solo por el ISSSTE.
112	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar el instituto u organismo(s) que podrán emitir el dictamen de invalidez total y permanente.	No fue contestada en sentido negativo.
113	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Se solicita a la convocante confirmar que, será el mismo instituto u organismo(s) que determine la invalidez total y permanente, el encargado de pagar la pensión al asegurado.	Si, es correcta su apreciación.
114	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar el instituto u organismo(s) que pagará la pensión del asegurado.	No fue contestada en sentido negativo.
115	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	En los casos en los que el estado de invalidez total y permanente es emitido por el IMSS o ISSSTE, se solicita a la convocante confirme que los dictámenes correspondientes se emiten en los formatos institucionales de dichos institutos de seguridad social, reconocidos conforme a su regulación vigente.	Si, es correcta su apreciación.
116	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Que indique la convocante si para efectos de considerar el estado de invalidez total y permanente, se aplicará la fecha de baja del	Si, es correcta su apreciación.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ORIGINAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N71-2023

PÁGINA 27 de 31

✓

*[Handwritten signatures and marks]*

			trabajador la cual deberá acreditarse en el formato de movimientos de personal.		
117	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	En caso de que la convocante cuente con personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables, agradeceremos se sirva confirmar si dicho personal cuenta con un esquema de seguridad social y, en su caso, el nombre del instituto de seguridad social al cual se encuentre afiliado.	Para efectos de la presente licitación, no se cuenta con personal en los términos que indica su pregunta, solo es considerado el personal que se describe en el anexo 1.
118	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	Con relación a la partida sobre potenciación de sumas aseguradas básicas para personal en activo, se pide de favor a la convocante indicar si el pago de prima de la potenciación será 100% a cargo del trabajador, a través de descuento por nómina, siendo obligación de la convocante entregarlo a la aseguradora que resulte adjudicada en forma mensual.	La prima de la potenciación será pagada al 100% por el asegurado y la contratante será la responsable de la retención mensual y del entero mensual a la compañía aseguradora adjudicada.
119	Seguros Argos, S.A. de C.V.	anexo 1	anexo 1	En caso de que la pregunta anterior sea respondida en sentido afirmativo, se pide de favor a la convocante indicar si para el personal que se encuentre en licencia con o sin goce de sueldo, la convocante cubrirá el pago de primas y éste estará considerado en el recibo de pago que se haga a la compañía de seguros adjudicada.	No, la prima de la potenciación será pagada al 100% por el asegurado y la contratante será la responsable de la retención mensual y del entero mensual a la compañía aseguradora adjudicada, en caso de potenciación, al personal inactivo, no se le realiza descuento de potenciación.

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas y generales se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las re preguntas que estimara pertinente en relación con las respuestas recibidas, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre del 2023 a las 13:00 horas, en esta misma sala, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de la hora programada.

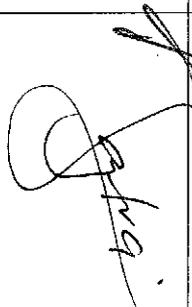
De esta manera se da por concluido el presente evento, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx> o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de este mismo inmueble, en un horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. IP-919044992-N71-2023

PÁGINA 28 de 31

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000  
 @saludNL

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 11:35 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N71-2023

PÁGINA 29 de 31

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000  
@saludNL

X

C

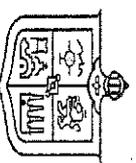
f  
M

V  
S



**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA	
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	LIC. ENRIQUE QUINTERO RAMÍREZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N71-2023 PÁGINA 30 de 31

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000 @saludNL

*C X*

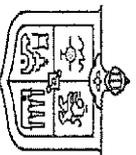
*11 8*

*~*



**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. VERONICA LEDESMA CISNEROS	
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	C. ALONDRA VALERIA JIMÉNEZ LIRA	
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	C. PEDRO VILCHIS OROZCO	
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	C. PATRICIA GARZA ZUÑIGA	

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-91904492-N71-2023



PÁGINA 31 de 31

Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000  
@saludNL

✓